

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

“PRIMERO.- Realizar convocatoria, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo número 476, denominado, Arquitecto, con las siguientes características:

- Podrán solicitar el puesto arriba referenciado quienes cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera de cualquier de las administraciones públicas.

b) Pertener a la escala de administración Especial. Subescala: Técnica Superior. Grupo A, subgrupo A1. Titulación superior en Arquitectura.

- El plazo para que los interesados puedan presentar sus solicitudes, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigibles para el puesto, será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

- La solicitud, se presentará dirigida al Concejal Delegado de Personal, acompañando relación de méritos.

- El Concejal Delegado de Personal resolverá con la designación de aquel funcionario que, cumpliendo los requisitos resulte idóneo para desempeñar el puesto, en virtud de las funciones del puesto de trabajo. En estos términos se tendrá en cuenta, para la determinación de la especial idoneidad los siguientes méritos:

a) Acreditación de la realización de cursos, especialmente en materia de urbanismo.

b) Experiencia profesional en servicios prestados a administraciones públicas, especialmente en puestos de trabajo con funciones análogas al puesto de trabajo de referencia.

- La duración de la comisión de servicios será como máximo por un año, prorrogándose por este mismo período en caso de que no se hubiera procedido a la reincorporación del titular del puesto.

- La resolución de asignación de comisión de servicios derivada de esta convocatoria se hará pública en el e-tablón municipal.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la convocatoria en el e-tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real”.

Lo que se hace publico a los efectos oportunos.

En Ciudad Real, a 5 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 761